



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO DE LA JARA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 28 de julio de 2023, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Corporación municipal para el ejercicio de 2023. El correspondiente expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 150, de 8 de agosto de 2023. No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial durante el plazo de exposición pública, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo dicho acuerdo de aprobación. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2023, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>377.758,19 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>375.397,80 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	199.161,10 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	173.926,70 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	680,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.630,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.360,39 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	2.360,39 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>377.758,19 €</b>

ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>379.655,91 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>379.655,91 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	117.450,26 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7.330,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	100.304,36 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	154.571,29 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	0,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>379.655,91 €</b>

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla de personal aprobada para el ejercicio de 2023, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala
SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1	A1	26	FHCN	Secretaria- Intervención
ADMINISTRATIVO	1	C1	18	AG	Administrativa

**B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1				
ORDENANZAS (MANTENIMIENTO)	1				
PERSONAL DE LIMPIEZA	2				
ASISTENTES SOCIALES	2				

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándole que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo que establece las normas de dicha jurisdicción.

En El Campillo de la Jara, a 31 de agosto de 2023.- El Alcalde, Delfín Montealegre Sanguino.

Nº. I.-4879